



MEMORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL

2016



Atención integral a personas con trastorno mental



ÍNDICE

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO	3
2. POLÍTICA RSE FUNDACIÓN MANANTIAL	5
3. QUIENES SOMOS. MISIÓN Y VALORES	6
4. GRUPOS DE INTERÉS	7
5. ACTUACIONES EN MATERIA DE RSE	9
5.1 NUESTRO PRIMER COMPROMISO: LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA	9
5.2 PERSONAS CON TMG	11
5.3 FAMILIAS DE PERSONAS CON TMG	15
5.4 PROFESIONALES	16
5.5 SOCIEDAD.....	19
5.6 ENTIDADES DE SALUD MENTAL	21
5.7 CLIENTES: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	23
5.8 MEDIOAMBIENTE.....	23
5.9 PROVEEDORES.....	23
5.13 LA INNOVACIÓN: OTRO DE NUESTROS VALORES AÑADIDOS	25
6. RECONOCIMIENTOS	27
7. CORRESPONDENCIAS CON EL INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL	29

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Fundación Manantial nació de una manera básica por la inquietud de los familiares de personas con trastornos mentales graves (TMG) que agrupaba el movimiento asociativo en 1995, preocupadas por su futuro cuando ellos dejaran de ser su soporte, con una finalidad puramente tutelar. Muy pronto el Patronato, sin infravalorar este compromiso, tomó conciencia de que las carencias de las personas con TMG eran de presente y que su acción tenía que sumarse a la de las AAPP que tienen la obligación de cubrir las necesidades de las personas con discapacidad por salud mental por mor de lo dispuesto en la Constitución Española. A medida que el órgano de gobierno de la entidad fue tomando conciencia de cuáles eran estas necesidades de las personas con TMG fue evolucionando su objeto social para emprender una acción cada vez más amplia.

Como primera providencia, el Patronato entendió que tenía que definir la Misión de la entidad –“la atención integral de las personas con TMG”- y para llevar a cabo esta Misión se dotó de un Código Ético, plenamente vigente.

Fundación Manantial no puede olvidar su finalidad primigenia de asumir los cargos tutelares de las personas con TMG que no puedan gobernarse a sí mismas y que le encomiende la autoridad judicial, pero su acción tiene que ir encaminada a que cada vez haya menos personas con TMG que requieran ser tuteladas. El objetivo es el contrario, apoyar a las personas con TMG para que recuperen el máximo nivel de autonomía y puedan desenvolverse por sí mismas en la vida y en la sociedad.

En estos más de 20 años nuestra entidad se ha elongado para abarcar cada vez objetivos más ambiciosos para el cumplimiento de su misión de atención integral a las personas con TMG. El primer paso fue contribuir a que en la Comunidad de Madrid existiese una Red de Recursos de atención Social que cubriese sus necesidades residenciales, de rehabilitación psicosocial, de apoyo social comunitario, y de rehabilitación laboral. También tomó conciencia de que debería poner en marcha empresas de economía social que generasen oportunidades de empleo para las personas beneficiarias de su acción. Fundación Manantial tampoco podía ignorar a las personas con TMG que lamentablemente incurrían en el ámbito penal y penitenciario como consecuencia de una falta de prevención y atención adecuada de nuestro sistema sanitario y social, por un lado, y de inadecuación del funcionamiento de la justicia y de las instituciones penitenciarias a las peculiaridades de la Enfermedad Mental. En 2016, Fundación Manantial ha dado los pasos para extender su modelo a la Comunidad de Valencia. También es reseñable el Plan de Formación y Capacitación en Salud Mental Comunitaria para profesionales de Perú que nuestra entidad está desarrollando en una estrategia firme de Cooperación Internacional.

Pero Fundación Manantial no hubiese sido capaz de afrontar estos retos si no hubiese establecido firmes alianzas con los grupos de interés - “stakeholders”, en terminología anglosajona - que hacen posible su misión: 1) las propias personas con TMG beneficiarias de la misión de la entidad, comprometidas en su propia recuperación; 2) las AAPP con competencia en Servicios Sociales, en Sanidad, en Empleo, en Justicia, en Instituciones Penitenciarias, ...; 3) las familias y sus Asociaciones, cuya cooperación es valiosísima; 4) el equipo humano profesional de la entidad, cuyo compromiso es esencial en la atención a las personas con TMG, pero que con su alto grado de implicación a la vez retroalimentan la innovación y la creatividad de los programas de Fundación Manantial situándola a la vanguardia

mundial en prevención y en programas pioneros en investigación; 5) la pequeñas, medianas, y grandes empresas, que colaboran con nuestra entidad en el desarrollo de su RSC y con su voluntariado corporativo; 6) los Medios de Comunicación, cada vez más comprometidos en la lucha contra el estigma con el que la sociedad aflige a las personas con TMG; 7) la sociedad en general cada vez más sensibilizada, y, un largo etcétera, que describe esta Memoria y que no quiero desvelar en estas breves líneas.

La actividad de Fundación Manantial es por sí misma constitutiva de Responsabilidad Social, pero no por ello se descuidan aspectos medioambientales plenamente integrados en la filosofía del grupo humano que la forma. El Código Ético de la entidad, que consagra principios de imparcialidad en la atención de sus beneficiarios, de austeridad, de rigor, y el compromiso por la calidad en la atención, entre otros, la política de contratación indefinida del personal de la entidad y de favorecer su conciliación familiar al máximo, de rigor en la contratación de proveedores, están en plena consonancia con el compromiso adquirido por Fundación Manantial con la iniciativa del Pacto Mundial, y los Diez Principios que promueve, y, no puedo menos que expresar en esta carta la permanente renovación del mismo en el quehacer diario de la entidad.

2. POLÍTICA RSE FUNDACIÓN MANANTIAL

La Responsabilidad Social Empresarial de Fundación Manantial tiene como finalidad gestionar la relación con todos sus grupos de interés de manera que se genere valor compartido para todos ellos. Para conseguirlo Fundación Manantial se compromete a:

- Identificar y revisar anualmente sus Grupos de Interés.
- Establecer acciones encaminadas a cubrir las necesidades y expectativas de cada uno de estos grupos en el marco de sus Planes Estratégicos.
- Mantener la coherencia con la misión y valores de la entidad en todas las acciones relacionadas con la RSE.
- Mantener el compromiso con la transparencia, la ética y el buen gobierno.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva. Comprometiéndonos con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que Fundación Manantial se encuentra adherido formalmente.
- Promover la investigación y la innovación para la mejora de las condiciones de las personas con trastorno mental grave.
- Reportar sus actuaciones en materia de RSE anualmente.

Estos principios son asumidos por el Patronato y el Comité de Dirección de la Entidad, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento a través de la presente Política de Responsabilidad Social.



Fdo.: D. Francisco Sardina
Presidente del Patronato
FUNDACION MANANTIAL
Diciembre 2016

3. QUIENES SOMOS. MISIÓN Y VALORES

Fundación Manantial es una institución sin ánimo de lucro constituida en 1995 por asociaciones de familiares. Su **misión** es la **atención integral de las personas con trastorno mental** que se concreta en cuatro áreas de actuación:

- La protección de las personas con trastorno mental incapacitadas judicialmente, a través de la **tutela** encomendada por la autoridad judicial.
- La promoción de su bienestar y la mejora de su calidad de vida mediante la **gestión de recursos** residenciales, de rehabilitación psicosocial, de rehabilitación laboral y de cualquier otra índole.
- La **generación de empleo** promoviendo la creación de empresas de economía social que constituyan una alternativa real de acceso al mercado laboral.
- La **promoción de programas y actuaciones en el ámbito penal y penitenciario**, colaborando en procesos de reincorporación social y atención personalizada al cumplimiento de medidas alternativas al ingreso en prisión.

Sus valores son:

- El **compromiso**: alude a la estabilidad del empleo, una administración austera, la transparencia de su gestión económica, y la gestión de la calidad.
- La **independencia**: alude a lo no dependencia de otras instituciones, de intereses económicos, con carácter aconfesional y apolítico, por lo que su gestión se rige únicamente por los acuerdos de su órgano de gobierno y sin que los convenios de colaboración supongan en ningún caso limitaciones o renunciadas en cuanto al acceso a posibles fuentes de financiación u otras cuestiones esenciales que afecten a la viabilidad de la Entidad o que signifiquen un detrimento de su necesaria libertad de gestión.
- La **ética** y un escrupuloso respeto al principio de **imparcialidad** en la determinación de las personas con enfermedad mental crónica que puedan ser beneficiarias de las actividades de la empresa.
- **Fidelidad a la misión** para que todas las actividades que se desarrollen deben de tener por fin la atención social e integral a las personas con trastorno mental.

4. GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés son aquellas entidades y/o personas a las que puedan afectar de manera significativa las actividades y servicios de Fundación Manantial y cuyas acciones pueden influir en su capacidad para alcanzar los objetivos de la entidad. Por tanto, Fundación Manantial debe tener presentes las necesidades y expectativas de cada uno de los grupos como base de su responsabilidad social.

Estos grupos se han definido en base a cuatro criterios:

- **Influencia:** Capacidad para influir en la consecución de los objetivos de la entidad
- **Proximidad:** La entidad depende de ellos para su funcionamiento diario
- **Dependencia:** Aquellos que más dependen de la organización
- **Representación:** Instituciones clave con las que interactúa la organización

Los grupos de interés de Fundación Manantial son.

- **Personas con trastorno mental grave** (en adelante TMG): Razón de ser de Fundación Manantial.
- **Familias:** Familiares de personas con TMG que además reciben apoyos y servicios como grupos de interés preferente.
- **Sociedad:** Ciudadanos en general, agentes sociales que interactúan con el colectivo de personas con TMG y entornos en los que se desarrollan las actividades de Fundación Manantial.
- **Equipo humano de la entidad:** Profesionales que ponen a disposición de la entidad sus conocimientos, competencias y actitudes en el desarrollo de sus funciones.
- **Clientes/Administraciones Públicas:** Los clientes de Fundación Manantial son varios grupos diferenciados. Por un lado están las personas con TMG usuarias de nuestros recursos así como sus familias, a quienes englobaremos dentro del apartado de personas con TMG. Por otra parte está la Administración Pública, con quien tenemos firmados conciertos de gestión de dichos recursos además de convenios y colaboraciones. Por último están los clientes en sentido estricto de nuestro CEE, que reciben los servicios de las actividades económicas que desarrolla.
- **Entidades de Salud Mental:** Asociaciones de familiares y usuarios, fundaciones, entidades de atención social, asociaciones profesionales, etc., con las que puedan existir sinergias entre nuestras actividades y/o intereses.
- **Medioambiente:** Entorno en el que se desarrollan las actividades y su impacto sobre el medioambiente.

- **Proveedores:** Toda persona o entidad que provea de productos o servicios a Fundación Manantial.
- **Voluntarios:** Aquellos que prestan su apoyo a la Fundación en la realización de determinadas actividades de manera no retribuida.
- **Amigos Solidarios:** Personas que contribuyen económicamente a título personal con la entidad.
- **Financiadores:** Tanto aquellos existentes como los futuros.

5. ACTUACIONES EN MATERIA DE RSE

5.1 NUESTRO PRIMER COMPROMISO: LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA



Fundación Manantial tiene un firme compromiso con la calidad que se evidencia en la implantación de modelos de gestión de calidad en las actividades que realiza. Concretamente, se cuenta con un **Sistema de Gestión de la Calidad** según **UNE-EN ISO 9001** certificado por AENOR.

En el año 2015 se amplió el alcance del certificado incluyendo el Programa de Atención residencial transitoria para personas con trastorno mental con cargas penales o penitenciarias Vivienda Puente 1.

En el año 2016 se ha realizado la adaptación a la nueva edición de la Norma (ISO 9001:2015) y se han certificado dos nuevas actividades, la Unidad de Atención Temprana Joven y el Programa Casa Verde.

El alcance queda como se detalla a continuación:

1. La prestación de servicios en centros de atención social para personas con trastorno mental grave:
 - A. Atención residencial (residencias, pisos tutelados) con alojamiento, manutención y apoyo social
 - B. Rehabilitación psicosocial
 - C. Rehabilitación laboral
 - D. Apoyo y soporte social
 - E. Apoyo social comunitario
2. La tutela de personas con trastorno mental grave.
3. La información y orientación al público sobre temas jurídicos y sociales relacionados con los trastornos mentales.
4. El apoyo y mediación social comunitaria de personas con trastorno mental grave en el ámbito penal y penitenciario.
5. La gestión del ocio y voluntariado destinado a personas con trastorno mental grave.
6. Atención residencial transitoria para personas con trastorno mental con cargas penales o penitenciarias.
7. Casa Verde: programa de apoyo, prevención y seguimiento para hijos de personas con trastorno mental.
8. UAT Joven: Prevención y atención temprana para jóvenes con primeros episodios psicóticos.

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad



ER-0900/2010

AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, certifica que la organización

FUNDACIÓN MANANTIAL

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015

sobre las actividades: Detalladas en el anexo al Certificado

que se realizan en: 1-A.B.O. CLAYO DEL SANTO, 22, 28040 - MADRID

Ubicaciones indicadas en el Anexo

Fecha de primera emisión: 2010-08-09
Fecha de última emisión: 2016-08-09
Fecha de expiración: 2019-08-08



Director General de AENOR

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Antonio BARRIO MARQUELA
Director General de AENOR



Por otro lado, Fundación Manantial cuenta con un Centro Especial de Empleo (Manantial Integra S.L.U), que también ha obtenido en este año la acreditación según la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, cuyo alcance incluye las siguientes actividades:

1. Catering
2. Manipulado secundario de medicamentos
3. Gestión documental
4. Servicios administrativos
5. Hostelería
6. Limpieza
7. Lavandería
8. Jardinería



A este sello de calidad además se suma la **Especificación para la Gestión Ética y Profesionalizada de los Centros Especiales de Empleo (CEE)**, también certificada por AENOR. En este caso se trata de un nuevo referente creado a partir de la colaboración FEACEM-AENOR que trata de identificar y reconocer públicamente a los CEE que tienen como eje de su actuación una gestión ética, basada en principios y valores sociales identificados y reconocibles, y una gestión empresarial basada en unos principios que permitan la viabilidad y sostenibilidad del proyecto empresarial.

También se trata de una entidad comprometida con la transparencia por lo cual todos los años somete sus cuentas a auditoría económica. Los resultados de la misma pueden comprobarse en la página web de la Fundación.

Por último está el compromiso de la entidad con el **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y el cumplimiento de los Diez Principios de los que se informa a través de la presente memoria. La mera adhesión al Pacto implica un compromiso ético y de transparencia respecto a los grupos de interés de la entidad.



5.2 PERSONAS CON TMG



Dado que la misión de Fundación Manantial es la **atención integral a personas con trastorno mental**, dicho colectivo es el principal grupo de interés de la entidad.

Nuevos modelos de atención

La importancia que las personas con TMG tienen para la organización se plasma en el interés de la entidad por la gestión de recursos de atención social destinados a este colectivo. Pero no se queda en la mera gestión de los mismos sino que va más allá apostando por integrar modelos de atención beneficiosos en la forma en la que se prestan esos servicios.

En este sentido en la entidad está apostando por un modelo de atención centrado en el proceso personal que experimenta el paciente para recuperar el propósito de la vida y los roles activos superando la desesperanza que suele llevar asociada el diagnóstico de trastorno mental.

Un ejemplo de la aplicación de este modelo tiene que ver con permitir y alentar la participación de los usuarios de los centros de atención en su propio proceso de recuperación. Para ello se les da la oportunidad de participar activamente en la vida del recurso, planteando sus ideas y sugerencias en las asambleas, decidiendo las actividades que quieren que se lleven a cabo, decidiendo sobre los objetivos de su proceso e incluso liderando iniciativas y talleres grupales.

Proyectos novedosos

Por otro lado, Fundación Manantial no se dedica únicamente a la gestión de recursos de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Su interés por las personas con TMG le lleva a realizar un **análisis continuo de las necesidades de este colectivo** y a desarrollar proyectos que las cubran. Fruto de este análisis se están llevando a cabo actuaciones en materia de prevención, atención temprana y apoyo en el ámbito penitenciario que se concretan en:

- **Plan de Atención Integral a personas con TMG en el ámbito penal y penitenciario (PAP):** Su misión es evitar que las personas con TMG ingresen en prisión, colaborando en la atención integral de los que están, mediante el desarrollo de programas de rehabilitación, de apoyo psicosocial y la reinserción en la comunidad y promocionando medidas alternativas. Este plan está compuesto por múltiples programas. Actualmente están en activo el Programa de Orientación e Información, el Programa de Apoyo Social y Mediación Comunitaria y el Programa de Formación a Jueces, Fiscales, Abogados y Cuerpos de Seguridad. En los años 2015-2016 se ha consolidado el Programa de Alojamiento Transitorio, con la primera Vivienda-Puente, atendiendo a más de 30 personas en 2016.

- Programa de Apoyo, Prevención y Seguimiento para hijos de personas con enfermedad mental “Casa Verde”: Este programa trata de compensar posibles déficits durante la crianza de los hijos de las personas con trastorno mental. Procurarles una mejor calidad de vida y a prevenir las situaciones de riesgo de algún trastorno mental y/o de conducta a lo largo de su desarrollo. Está destinado a hijos de personas con trastorno mental entre cero y cinco años, sus madres, padres y mujeres embarazadas con un trastorno mental. Se proporciona atención domiciliaria y apoyo en la comunidad así como psicoterapia e intervenciones especializadas.



- Programa de Prevención e Intervención Temprana para Jóvenes con Primeros Episodios Psicóticos “UAT Joven”: Este servicio se puso en marcha en 2014. Se trata de un servicio de referencia para la prevención y atención temprana de jóvenes que han sufrido un primer episodio psicótico.

La UAT pretende asumir el desafío de reducir al máximo el tiempo que tardan en recibir tratamiento, y ofrece a estos pacientes y a sus familias un tratamiento intensivo e integral dentro de su propia comunidad.

Su intención es redirigir el curso de la enfermedad con un tratamiento adaptado en la etapa inicial de un posible trastorno mental grave, buscando la mayor recuperación posible y un mejor pronóstico que evite el curso hacia la cronicidad.

En sus dos años de andadura, la UAT, que tiene el apoyo del Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Bancaria “la Caixa”, ha supuesto una “ventana a la esperanza” para los jóvenes atendidos. Se ha reducido el riesgo de suicidio. Ninguno de los 46 pacientes de la UAT ha tenido intentos de suicidio.

Asimismo ha conseguido reducir los ingresos hospitalarios y las recaídas. Solo el 5% de los jóvenes atendidos ha tenido un nuevo ingreso psiquiátrico, trabajando con la dosis mínima de tratamiento farmacológico y las dosis máximas de apoyo psicosocial y terapéutico.

Uno de los aspectos más destacados es la recuperación funcional de la persona, un 76% de los jóvenes que entraban en la UAT ni estudiaba ni trabajaba y ahora esa cifra se ha reducido a un 7%, además de que el 54% está trabajando o en búsqueda activa de empleo. La UAT no busca sólo la recuperación sintomática, sino la recuperación del proyecto vital.

Programas consolidados

Además, de todos estos proyectos, existen Programas ya consolidados en la entidad que también se dirigen a las personas con TMG. Es el caso del Programa de Ocio y Voluntariado, el Servicio de Información y Orientación o la Tutela de personas con TMG.

Ampliación de la atención

Además, está prevista la **ampliación del número de Centros de Atención Social** de la entidad. En este último año se han firmado convenios con los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz, Parla y Fuenlabrada para la cesión de los espacios donde construir los nuevos recursos que, previsiblemente, se encontrarán a pleno rendimiento en 2018.

Alianzas

Por otro lado, Fundación Manantial pertenece a la **Asociación Mundial de Rehabilitación Psicosocial (WAPR)**, una red de trabajo global en el ámbito científico, político y de derechos humanos en relación con las personas que experimentan trastornos mentales graves.

Promoción y visibilidad

También es un objetivo de la entidad la **promoción de nuevos modelos de atención/tratamiento**. Para ello anualmente celebra unas Jornadas con un tema específico en las que participan los principales ponentes nacionales e internacionales en cada materia.

En 2015 se celebró la XII Jornada Anual de Fundación Manantial cuyo tema principal fue la intervención temprana en psicosis. La jornada contó con importantes ponentes internacionales expertos en salud mental que han expuesto la necesidad y los beneficios de una atención temprana en los primeros episodios psicóticos.

En 2016 se ha continuado apostando por la misma línea celebrando la XII Jornada Anual presentando los resultados de la Unidad de Atención Temprana (UAT), la única unidad en toda España que ofrece un "tratamiento específico intensivo e integral a jóvenes" que presentan primeros episodios psicóticos y a sus familias.

Compromiso con el empleo

Uno de los grandes hitos de la entidad en 2016 ha sido la **creación del Área Técnica de Empleo**, cuyo objetivo prioritario es la canalización de cuantas oportunidades de empleo pueda generar FM para las personas con TMG, para lo cual va a desarrollar varias vías de inclusión Laboral:

- **Formación para el empleo:** Con la puesta en marcha un Centro Homologado para la Formación Profesional de personas con TMG que dará comienzo a sus actividades en 2017. Los objetivos estratégicos del Centro son:
 - La cualificación para el empleo de personas con TMG
 - La obtención de un Título Homologado Acreditativo que les abra las puertas a un empleo de mayor calidad.
 - Generar un Espacio de Inclusión en sí mismo.
 - Constituir un Espacio Terapéutico de recuperación.

– Dar lugar a un espacio de Sensibilidad Social.

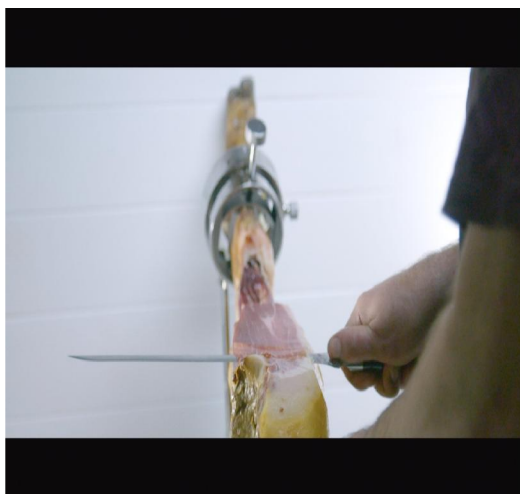
- Nuevos itinerarios de empleo: Fundación Manantial en su constante inquietud por mejorar las posibilidades de empleo de las personas con TMG ha comenzado en 2016 a explorar otros modelos, además de los relacionados en los apartados anteriores, sobre todo para intentar acortar los procesos de inserción laboral. Con ese fin se ha sumado en 2016 al Programa INCORPORA de la Fundación Bancaria la Caixa, como entidad de la Primera Corona, desarrollando su labor como una de las 37 entidades de intermediación que constituyen esa red en España, si bien aportando su especialidad en la inclusión laboral de personas con TMG.

Adicionalmente al papel asumido por FM en relación con el Programa INCORPORA de la Fundación Bancaria la Caixa, nuestra entidad también ha firmado un convenio con la citada entidad para desempeñar un papel motor en el Programa REINCORPORA en relación con las personas con TMG que se encuentran en ámbitos penitenciarios.

Por otro lado, una de las señas de identidad de Fundación Manantial es la generación de empleo para las personas con TMG. Este objetivo se desarrolla a través de su Centro Especial de Empleo “Manantial Integra S.L.U.”, que en la actualidad cuenta con más de 200 profesionales, de los cuales más del 90% son personas con TMG.

En este sentido, los hitos más destacados en 2016 han sido:

- La realidad del proyecto “El Taquito” gracias a la firma de una colaboración con Enrique Tomás S.L para el corte y envasado de sus productos en las instalaciones de Manantial Integra, lo que ha permitido la inserción laboral de dos cortadores de jamón con vistas a la ampliación de la actividad.
- La puesta en marcha del Servicio de Mantenimiento y Reformas, contratándose a cuatro profesionales, cada uno de ellos experto en una materia (fontanería, electricidad, albañilería, climatización).
- El desarrollo de la nueva línea de Conserjería, con un profesional que presta su servicio en una comunidad de vecinos.



Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo

Con el fin de impulsar el movimiento asociativo de familiares y usuarios de salud mental, Fundación Manantial ha realizado la primera convocatoria de ayudas a proyectos prioritarios para para asociaciones de Salud Mental. Profundizaremos en ello en el apartado 5.6 “Entidades de Salud Mental”.

Cooperación Internacional

Para atender las necesidades de las personas con trastorno mental en países en vías de desarrollo, Fundación Manantial creó el Departamento de Desarrollo de Proyectos y Cooperación Internacional para dar soporte a las actuaciones en este ámbito. En el apartado 5.5 “Sociedad” explicamos sus principales actuaciones durante estos años.

Ampliación territorial

Fundación Manantial acaba de ampliar su ámbito de actuación a la Comunidad Valenciana tras la fusión con Fundación Primavera y la firma de un convenio con Fundació Caixa Rural de Vila-real.

Sensibilización

Por último, otro de los objetivos de Fundación Manantial en relación a las personas con TMG es promover una imagen adecuada del colectivo por parte de la sociedad, lejos de la actual percepción estigmatizante. Hablaremos de ello más adelante, en el apartado relacionado con la sociedad.

5.3 FAMILIAS DE PERSONAS CON TMG



En la recuperación de las personas con TMG la familia juega un papel fundamental. Además, es importante tener en cuenta el sufrimiento que se genera en la familia. Por estos motivos la entidad tiene un claro compromiso hacia ellas.

A su disposición tienen el [Servicio de Información y Orientación \(SIO\)](#), del cual pueden hacer uso para consultar temas jurídicos y sociales relacionados con los trastornos mentales.

Además, la mayoría de los nuevos proyectos que la Fundación ha puesto en marcha están destinados a las familias o incorporan intervenciones familiares en su desarrollo ([Servicio de Primer Apoyo](#), [Grupo de Ayuda Mutua](#), [Casa Verde](#), [UAT](#)). El programa de Apoyo a asociaciones va destinado a la implantación de estas actividades en las asociaciones de familiares de personas con trastorno mental.

Ocurre lo mismo en el caso de los recursos de atención social, pioneros en la Fundación en el desarrollo de los [Gupos Multifamiliares](#). Se trata de reuniones periódicas de las familias con los usuarios y con el equipo profesional, para compartir las experiencias personales en torno al trastorno mental, tomar

conciencia de la forma de pensar y actuar para mejorar las relaciones familiares y favorecer la recuperación.

En las últimas Jornadas Anuales de la Fundación se dedicó un espacio importante a las familias, debatiendo sobre su papel de las mismas en la atención temprana con el psiquiatra Javier Sempere. “Formar parte del tratamiento de mi hijo, me ha permitido entender lo que le pasa y poder comunicarme con él”, señalaba una de las madres de los jóvenes de la Unidad de Atención Temprana.

5.4 PROFESIONALES



El capital humano de la entidad es otro de los focos de interés de Fundación Manantial. Son los profesionales de los distintos departamentos y servicios quienes aportan los conocimientos y el trabajo necesario para conseguir los objetivos de la entidad. En este sentido hay varias actuaciones dirigidas a este grupo de interés.

En primer lugar, para la entidad es importante la **estabilidad laboral** por lo que prioriza la contratación indefinida excepto en los casos de proyectos pilotos. Actualmente se cuenta aproximadamente con un 91% de contratos indefinidos.

Otro pilar importante es el **Plan de Formación** de la entidad, que se elabora mediante estrategias participativas donde se permite que los profesionales realicen las propuestas de formación que creen que son más ajustadas para el correcto desempeño de sus funciones. Los profesionales cumplimentan encuestas de necesidades formativas y realizan la evaluación del Plan. Forma parte de un modelo colaborativo que parte de la idea de que para diseñar la formación es fundamental partir de lo que piensan los afectados, es decir de sus necesidades e intereses.

Además, los profesionales que tengan necesidades formativas no recogidas en el Plan pueden satisfacer su demanda a través de formación externa para la que podrán solicitar ayudas económicas. La formación también incluye entre sus actividades la **Supervisión de Casos, las Sesiones Técnicas y los Intercambios de experiencias**. Todos ellos posibilitan espacios de intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesionales e incorporan nuevos sistemas de trabajo a la entidad.

Por otro lado, la entidad apuesta por el **desarrollo profesional**, entendiéndolo como el proceso por el que los profesionales progresan en la entidad a través de un itinerario en el que:

- Toman conciencia de sus intereses, valores, fortalezas y debilidades.
- Obtienen información sobre oportunidades laborales dentro de la entidad.
- Identifican objetivos profesionales.
- Diseñan planes de acción para alcanzar dichos objetivos.

En definitiva se trata de descubrir metas profesionales y desarrollar planes para alcanzarlas. Además, también es beneficioso para la organización ya que la planificación profesional:

- Reduce el tiempo necesario para cubrir los puestos vacantes al tener identificados a profesionales que desean y pueden desempeñar ciertas funciones.
- Ayuda en la planificación de rotaciones permitiendo disponer de profesionales ya preparados para las vacantes derivadas
- Identifica profesionales con talentos concretos que puedan participar en nuevos proyectos de la entidad

Cualquier profesional de la Fundación puede solicitar una entrevista de desarrollo profesional a la Directora de RR.HH. Esta entrevista le servirá a la Directora de RR.HH para ayudar al profesional a dibujar su itinerario proporcionándole orientación sobre:

- Formación necesaria y/o complementaria
- Información sobre puestos acorde con sus intereses
- Competencias a mejorar o desarrollar
- Etc.

Igualmente liderado por la Directora de RR.HH, la entidad ha implantado un [Sistema de Gestión por Competencias](#) que busca la mejor adaptación entre la organización y las personas de cara a la consecución de los objetivos de la entidad.

Lo que se pretende mediante el enfoque por competencias es lograr una gestión de la organización más ajustada al activo humano utilizando las características clave que tiene el personal y aquellas que hacen que un determinado puesto de trabajo se desarrolle más eficazmente.

Los principales objetivos del Sistema de Gestión por Competencias son:

- Alinear la estrategia de RRHH con la estrategia general de la entidad
- Mejorar la adecuación persona-puesto

Para lograr esos objetivos el Sistema se articula en dos momentos principales:

1. Definición de las competencias clave para la entidad y para cada puesto
2. Evaluación del desempeño según las competencias anteriormente identificadas

El hito más importante en 2016 ha sido la ampliación del Sistema de Gestión por Competencias, incluyendo la evaluación de los Directores y Responsables por parte de los profesionales a su cargo, lo cual amplía la información de cada puesto de trabajo para su mejor desempeño laboral.

Por otro lado, para incentivar el desarrollo profesional lateral y como medida de apoyo a la conciliación familiar, Fundación Manantial ha desarrollado un sistema de **Permutas Profesionales** por el que cualquier profesional interesado en un cambio de horario, puesto o centro, puede hacer coincidir sus intereses con otro compañero que pase por una situación personal o profesional similar, de manera que su intercambio de puesto se pueda resolver sin necesidad de esperar a que surjan vacantes internas.

Además, los Directores/as de los centros tienen la opción de contribuir a los objetivos estratégicos de la entidad a través del desarrollo de **Planes de Objetivos Individuales**, ligados a una retribución variable.

Fundación Manantial también cuenta con **medidas de conciliación** que mejoran las estipuladas en el Convenio. Entre las más destacadas se encuentran la concesión de préstamos sin intereses, la ampliación de diez días del permiso por maternidad o la percepción del 100% de las retribuciones en ciertas situaciones de incapacidad temporal.

En 2016 se ha continuado trabajando en el **Plan de Igualdad** de la entidad. Dicho Plan es un conjunto de medidas de igualdad y acciones positivas que persigue integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en Fundación Manantial.

El Plan de Igualdad contiene medidas de acción positiva que corrigen los desequilibrios existentes y medidas de igualdad que de forma transversal garantizan la integración del principio de igualdad en todas las políticas de Fundación Manantial, en todos sus procesos y en todos sus niveles

Por otro lado, durante 2015-2016, otro de los objetivos de la entidad ha sido la **mejora de la comunicación interna**. Para ello se ha renovado la página web y se han continuado con las newsletters informativas y los boletines de noticias, así como se ha creado el blog de la Fundación, donde tanto profesionales como usuarios pueden exponer sus opiniones e inquietudes.

Por último, los profesionales de la entidad pueden optar a los **Premios Innova**, presentando sus ideas sobre proyectos novedosos que repercutan en la mejora y la atención del colectivo de personas con trastorno mental. Si su iniciativa resulta seleccionada podría dirigir el proyecto.

Este sistema beneficia a varios grupos de interés ya que promueve la innovación en la atención a las personas con trastorno mental grave (TMG), desarrolla iniciativas que mejoran la calidad de vida de las personas con trastorno mental (clientes y misión) y proporciona oportunidades de desarrollo profesional a los trabajadores.

5.5 SOCIEDAD



Protección de los Derechos de las Personas con TMG

Los días 18 y 19 de febrero se ha celebrado el Congreso Internacional “Buenas prácticas en el ejercicio de las medidas de protección de adultos”, organizado por Fundación Manantial en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos.

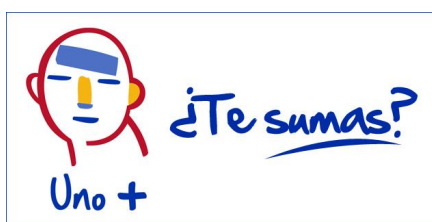
Fundación Manantial ha presentado un ‘Código de buenas prácticas en el ejercicio de las medidas de protección jurídicas’ dirigido a las personas con responsabilidad en la función tutelar y a la propia persona que ve modificada su capacidad jurídica. En colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, el código nace con el objetivo de servir como instrumento para reconocer buenas prácticas en el ejercicio de las medidas de protección acordadas por los tribunales en los procesos sobre capacidad de las personas. El código incorpora una praxis acuñada con rigor bajo un prisma sumamente humano donde lo que prima es el respeto a la persona protegida.

La iniciativa de Fundación Manantial se ha elaborado mediante seminarios celebrados a lo largo de 18 meses con las aportaciones de todos los profesionales jurídicos implicados en un proceso de tutela. La obra suma distintas perspectivas internacionales y las experiencias resultantes de la aplicación de la Convención de Nueva York para los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los autores son Javier Pallarés, director de Tutela y Ámbito Penitenciario de Fundación Manantial y Montserrat Pereña, profesora Titular de Derecho civil en la Universidad Rey Juan Carlos.

El Congreso Internacional de ‘Buenas prácticas en el ejercicio de las medidas de protección jurídica’ perseguía fomentar un debate serio y responsable sobre el papel de la tutela y las medidas de protección jurídicas de adultos que se centre en el respeto a su dignidad como eje central del sistema.

Sensibilización

Uno de los objetivos de Fundación Manantial respecto a la sociedad es reducir el estigma que sufren las personas con TMG.



UNO + ¿Te Sumas? es la plataforma de Fundación Manantial desde la que abordar y combatir la imagen negativa que pesa sobre las personas con trastorno mental, así como el pesimismo imperante acerca de su posible recuperación personal y significativa. La toma de decisiones de la Plataforma se realiza con la participación activa de personas con trastorno mental, familiares, profesionales y representantes de la sociedad en general.

Entre las acciones de lucha contra el estigma realizadas en Fundación Manantial están las siguientes:

- Fundación Manantial organizó junto a la Fundació Primavera la I Jornada de Salud Mental en la Comunidad Valenciana.
- Firma de convenio con la Universitat Oberta de Catalunya en relación al posgrado "Salud Mental Colectiva: dispositivos y herramientas para la elaboración de procesos participativos en salud mental".
- Participación en la Mesa de Lucha contra el Estigma, compuesta por representantes de la Consejería de Sanidad, Consejería de Política Social y Familia y Unión Madrileña de asociaciones pro salud mental, UMASAM.
- Colaboración en las acciones del Día Mundial de la Salud Mental.
- Organización de la V Carrera Solidaria por la Salud Mental, con la participación de 1.500 inscritos.
- Acciones de sensibilización en contextos educativos.
- Participación activa en ferias y eventos de personas con discapacidad.
- Colaboración con otras entidades sociales en proyectos solidarios.
- Desarrollo de acciones de voluntariado corporativo.
- Difusión en medios de comunicación, web, redes sociales y boletines de noticias.
- El "Café de las voces", que funciona como un lugar público de encuentro entre escuchadores de voces y sus amigos, gente interesada en el fenómeno y clientes accidentales. Diferenciar cuáles de los clientes escuchan voces y cuáles no, es absolutamente irrelevante para las personas que frecuentan el lugar.
- Organización de festivales musicales solidarios.
- Organización de cursos de verano en El Escorial

Cooperación internacional

Se trata de una línea estratégica de la entidad. Fundación Manantial, ha elaborado un [Plan de Formación y Capacitación en Salud Mental Comunitaria \(PFCSMC-Perú\)](#) coincidente con las directrices en Salud Mental de la OPS/OMS, y que ha merecido la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Salud Mental del referido Ministerio de Salud peruano (MINSA) y su refrendo en un Convenio Marco firmado en Marzo pasado entre el MINSA y Fundación Manantial.

Este Plan incluye diferentes programas y actuaciones que pretenden ser desarrollados de forma progresiva a lo largo de 51 meses y cuyos beneficiarios directos superarán los 1.000 profesionales a lo largo de dicho periodo. Las actuaciones principales se dividen en:

- [Programa de Actualización Continua \(PAC\)](#): Dentro del cual se imparten Talleres de Capacitación de Profesionales de Salud Mental Comunitaria de Perú.
- [Programas de Rotaciones/Estadías](#): Por el cual los profesionales de Perú podrán conocer de primera mano el funcionamiento y la operativa de la Salud Mental comunitaria en España.
- [Diplomatura en Salud Mental Comunitaria](#): Como medio para mejorar la capacitación técnica de los profesionales.
- [Centro de Salud Mental Comunitaria en Lima](#): A modo demostrativo.

Además, en 2016 se realizó la [Conferencia de Salud Mental Comunitaria en Lima](#), que fue un lugar de encuentro de aquellos profesionales interesados en exponer sus experiencias y actualizar sus conocimientos sobre el trabajo de la salud mental dentro de la comunidad. Esta Conferencia Regional tuvo por lema “No hay salud mental sin la Comunidad”. El programa incluyó a profesionales peruanos, de los países del entorno e internacionales de reconocido prestigio en el campo de la Salud Mental Comunitaria.

Participación comunitaria

Los centros de atención de Fundación Manantial tratan de acercarse a la sociedad no sólo desde el punto de vista de la sensibilización sino también como agentes sociales que pueden contribuir al desarrollo local y aportar algo al entorno comunitario.

Esto suele hacerse a través de proyectos innovadores que de alguna forma intervienen en el entorno (Casa Verde, Bicis Rotas, etc.) o a través de acciones temporales (participación en mercadillos solidarios, campañas de prevención, etc.).

Reconocimiento

Fundación Manantial otorga cada año el [Premio Miradas](#) a los profesionales y entidades que trabajan en beneficio de las personas con trastorno mental.

En la edición de 2016 resultó premiada la ‘Guía de Planificación Anticipada de las decisiones en Salud Mental’, elaborada por el Grupo de Derechos Humanos y Salud Mental de Andalucía. El proyecto tiene como objetivo garantizar el derecho a la toma de decisiones de forma autónoma y con libertad de las personas con problemas de salud mental cuando se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad.

La Guía, realizada y revisada conjuntamente por profesionales y usuarios, es una herramienta orientada a la expresión anticipada de preferencias y voluntades en relación a la asistencia que van a recibir por parte de los Servicios de Salud Mental.

5.6 ENTIDADES DE SALUD MENTAL



En relación a las principales actividades realizadas en el año 2016 destacamos:

- Fundación Manantial acaba de aprobar su [fusión con la entidad tutelar Fundación Primavera](#) que permitirá aunar esfuerzos para mejorar la atención a la salud mental en Vila-real. La Residencia Santa Ana de Caixa Rural Vila-real supondrá el comienzo de la actuación de Manantial en la Comunidad Valenciana, donde se prevé la puesta en marcha de dispositivos de atención social y proyectos de empleo.

- Acuerdo de Fundación Manantial con Fundació Caixa Rural Vila-real que contempla la cesión gratuita durante diez años de las instalaciones del edificio Santa Ana a Fundación Manantial. En este espacio se creará una residencia comunitaria de atención social, un dispositivo abierto e inclusivo que pretende facilitar la recuperación de las personas con problemas de salud mental.
- Acuerdo de colaboración con la Unión Madrileña de Asociaciones de Salud Mental (UMASAM) con el objetivo de revitalizar el movimiento asociativo.
El convenio, que supondrá un importante apoyo al movimiento asociativo de salud mental de la Comunidad de Madrid, posibilitará la puesta en marcha de la Oficina del Defensor de la Persona con Trastorno Mental, uno de los retos más importantes de UMASAM desde hace años. Consistirá en una oficina independiente e imparcial, que tiene por exclusivo objeto la defensa de los derechos e intereses de las personas con trastorno mental y sus familias.
Fundación Manantial apoyará asimismo a través del convenio la gestión de la financiación y la administración a todas las asociaciones federadas que lo soliciten, así como la organización de conferencias y jornadas de formación orientadas a la recuperación de la persona y bajo la organización común de UMASAM.

La colaboración, que se enmarca dentro del Plan para la revitalización de las asociaciones de salud mental que el patronato de Fundación Manantial aprobó en 2014, tiene como principal finalidad reforzar la estructura de UMASAM para el desarrollo de acciones comunes y la organización de servicios de apoyo a las asociaciones que alivien su carga económica y les permita focalizar su atención en los programas prioritarios de atención directa a los usuarios.

- **I Convocatoria de Ayudas a Proyectos Prioritarios** con la que pretende impulsar al movimiento asociativo de familiares y usuarios de salud mental. El principal objetivo es apoyar a las asociaciones para dar una respuesta eficaz a los problemas y necesidades a los que no llega la administración pública.

Las ayudas estaban dirigidas a las asociaciones de familiares y usuarios de la Comunidad de Madrid y tenían como fin principal promover y ayudar a desarrollar programas prioritarios para trabajar de manera conjunta en la construcción de un modelo alternativo de atención a los problemas de salud mental, prestando actividades de soporte y espacios de ayuda entre iguales, e impulsando el liderato de las asociaciones para el cambio social.

Los cuatro programas prioritarios a desarrollar son Grupos de Ayuda Mutua, Grupos Multifamiliares, Servicio de Primer Apoyo y Centro Joven de Ocio Terapéutico de baja exigencia.

5.7 CLIENTES: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Para Fundación Manantial es vital la alianza con las Administraciones Públicas en la medida en que constituyen un importante agente social de cambio y pueden prestar un gran apoyo mutuo en la consecución de los fines y objetivos estratégicos de la entidad. Para ello creemos firmemente en:

- La transparencia. Tanto en relación a los compromisos adquiridos como en la gestión de las subvenciones recibidas, comprometiéndonos a informar en la forma y plazos requeridos.
- El establecimiento de acuerdos provechosos para ambas partes. Recordamos que una de las señas de identidad de la Fundación es sugerir y desarrollar servicios que pueden ser útiles tanto para las personas con TMG como para la Administración, asumiendo la gestión técnica de los mismos.

5.8 MEDIOAMBIENTE



En el ámbito medioambiental:

- La entidad tiene como proveedor de suministro eléctrico a una comercializadora de energía limpia 100%.
- Aquellos servicios que lo requieren cuentan con proveedores de gestión de residuos (aceite usado en catering, reciclaje de cartón en manipulado secundario de medicamentos y reciclaje de tóner de impresión).
- Se recicla el papel utilizado en todos los servicios.
- El centro de Leganés cuenta con placas solares para el funcionamiento del agua caliente sanitaria (ACS).

5.9 PROVEEDORES



El Patronato de la Fundación ha aprobado una Política de selección de empresas en la que se establecen los siguientes requisitos:

1. Se valorará positivamente a aquellas empresas que fomenten, promuevan o apoyen actuaciones en beneficio de personas con (TMG).
2. No se realizarán colaboraciones con empresas que generen conductas discriminatorias respecto de personas con TMG o no respeten los valores promovidos por Fundación Manantial.

3. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
5. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
6. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
7. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
8. De acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD 15/1999) las empresas colaboradoras deberán firmar el ANEXO CONDICIONES ESPECIALES LOPD PARA ACUERDO DE COLABORACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS en el cual se recogen las condiciones del tratamiento de datos de carácter personal.

5.10 VOLUNTARIADO



Fundación Manantial cuenta con un Servicio de Voluntariado cuyo objetivo principal es la sensibilización de la sociedad mediante el contacto directo con personas con TMG de manera que se reduzca el estigma asociado a este colectivo. La entidad cuenta con un equipo de más de 500 personas y durante 2016 ha contado con 275 voluntarios, la mitad de ellos procedentes de empresas que han querido realizar su voluntariado corporativo con nuestra entidad.

Las principales actividades desarrolladas en este sentido han sido:

- Participación en el Día Internacional el Voluntariado organizado por FEVOCAM, Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid de la que forma parte Fundación Manantial.
- Voluntarios de Ivanhoe Cambridge dedican su "Giving back Day" a las personas con problemas de salud mental.
- Participación en la semana de la solidaridad de "la Caixa"
- Voluntarios de Axa visitan "El bosque encantado" con Fundación Manantial
- Un grupo de voluntarios de Telefónica colaboraron para pintar los bungalós de la residencia "Parla". La actividad se enmarcó dentro de la I Convocatoria Abierta de actividades de Voluntariado Fundación Telefónica
- Voluntarios de AXA Seguros y Hogar Soluciones pintan la Residencia "Leganés" junto a profesionales y residentes
- Participación en la jornada de sensibilización de Leganés

5.11 AMIGOS SOLIDARIOS



Entendemos por Amigos Solidarios a las personas que colaboran económicamente con la entidad a título privado. El compromiso de Fundación Manantial con estas personas se refiere a la transparencia en la gestión de dichos fondos y a la información sobre las actividades que realiza. Por tanto todos los años se realiza el:

- Envío de información sobre el destino de sus aportaciones
- Envío de la Memoria Anual de Actividades

5.12 FINANCIADORES



Igualmente existe un compromiso de transparencia con este colectivo por parte de la entidad, para lo cual Fundación Manantial se compromete a:

- Mantener la transparencia en la gestión
- Mantener una comunicación fluida
- Cumplimiento requisitos
- Informar sobre el destino de los fondos y las actividades de Fundación Manantial
- Presentación de la información requerida en plazo y forma

5.13 LA INNOVACIÓN: OTRO DE NUESTROS VALORES AÑADIDOS



La estrategia para la innovación toca transversalmente a todos los grupos de interés vistos anteriormente. Sin embargo merece su propio apartado ya que se trata de una de las señas de identidad que últimamente más se están desarrollando en la entidad.

Hay varias vías de desarrollo de la estrategia para la investigación, el desarrollo y la innovación:

- Convocatoria de premios "Manantial Innova", con un triple fin:
 - Incentivar la participación de los profesionales de la entidad en la consecución de sus objetivos
 - Ofrecer a los profesionales una oportunidad de desarrollo personal y proyección profesional
 - Mejorar la calidad de vida y la atención a las personas con trastornos mentales graves

Cualquier profesional puede presentarse a esta convocatoria con un proyecto en línea con la misión y los objetivos de la entidad. El profesional o profesionales cuyo proyecto resulte seleccionado por el jurado recibirá 6.000€ como premio y la posibilidad de liderar el proyecto presentado. Existe la posibilidad de que se seleccionen varios proyectos, en cuyo caso los 6000€ se repartirán entre ellos. La entidad se compromete a desarrollar el proyecto o proyectos ganadores destinando los recursos necesarios para ello.



El principal grupo de interés son los profesionales y los clientes. Los primeros se benefician de la posibilidad de desarrollo profesional, liderando un proyecto, y los segundos se benefician porque se realizan proyectos que mejoran su calidad de vida y muchos de ellos surgen de sus propias peticiones. Además, cada proyecto seleccionado añade grupos de interés beneficiados como la comunidad o el medioambiente.

- **Proyectos innovadores:**

Son varios los proyectos que se están desarrollando, algunos de ellos a partir de su presentación a los Premios Innova. Por Ejemplo:

- **Panífico:** Elaboración de pan artesano como futura actividad económica de Manantial Integra
- **El Taquito:** Proyecto de cortadores de jamón para Manantial Integra S.L.U.
- **Casa Verde:** del que hemos hablado anteriormente
- **UAT Joven:** del que hemos hablado anteriormente
- **Geometrance:** compañía escénica y musical que comenzó su andadura en Fundación Manantial y ahora es totalmente independiente.
- **Guía de productos de apoyo para personas con TMG:** elaborada por cuatro terapeutas ocupacionales, motivadas por la posibilidad de contribuir a la mayor autonomía, independencia e integración en su comunidad de las personas con un trastorno mental.
- **Ritmos y rehabilitación:** Diseño del programa “Percusión en salud mental” para su aplicación en diferentes servicios de rehabilitación psicosocial, e inicio de la investigación sobre la eficacia de la intervención y sus beneficios en los participantes.
- **Bicis rotas:** se ha constituido legalmente como asociación sin ánimo de lucro con 21 socios activos y cuyo fin es promover el uso de la bicicleta en la localidad de Fuenlabrada. Entre sus actividades cuenta con un taller social de reparación de bicicletas, organización de rutas en bicicleta, una ‘biciescuela’ y un servicio de préstamo a clientes externos. Todo ello gestionado por personas con problemas de salud mental.



- **Grupos de trabajo e investigaciones:** profesionales de la entidad coordinados por el Departamento de Desarrollo de Proyectos y Cooperación Internacional ponen en marcha grupos de trabajo e investigaciones destinadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con TMG. Un ejemplo de los mismos son:
 - Afectividad y sexualidad
 - Prevención de la conducta suicida
 - El hacer del educador social: una guía desde la praxis
 - Trabajo social en FM
 - Psicología y EASC
 - Empleo

6. RECONOCIMIENTOS

Fundación Manantial ha obtenido los siguientes reconocimientos:

- **El Centro de Formación de Fundación Manantial, premiado en la Convocatoria 2016 de Acción Social:** El nuevo Centro de Formación para el empleo de Fundación Manantial ha sido uno de los 78 proyectos seleccionados por la Fundación Montemadrid y Bankia en su Convocatoria 2016 de Acción Social. El proyecto ha recibido un convenio por promover el empleo como medio de integración social, paliar desigualdades, defender los derechos de las personas y favorecer su autonomía.
- **Reconocimiento a Fundación Manantial como “Aliado por el cambio en salud mental”:** En el marco del 34 aniversario de la fundación del Instituto Nacional de Salud Mental “Honorio Delgado – Hideyo Noguchi”, se celebró un acto de reconocimiento y distinción a las organizaciones y personas que han contribuido a la promoción y prevención de la salud mental con énfasis en el modelo comunitario, y en definitiva, al fortalecimiento de la salud mental de los peruanos.
En la categoría de organizaciones cooperantes, Fundación Manantial ha sido reconocida como “Aliado para el cambio en salud mental” del año 2016, que se otorga a organizaciones, periodistas y medios de comunicación que se han involucrado en la promoción de la salud mental comunitaria.
- **RicaMente ha sido elegido como mejor proyecto inclusivo en la cuarta edición de la Convocatoria de Ayudas de Fundación Universia y Fundación Konecra** entre 311 candidaturas recibidas. Las dos fundaciones colaboran para impulsar la realización de proyectos que mejoren la calidad de vida, la autonomía y la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.

Los proyectos ganadores han sido seleccionados por un jurado de expertos provenientes de diferentes instituciones: Real Patronato sobre Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Fundación Once, FSC Inserta, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Centro Dramático Nacional y CLIda. Los miembros de la Comisión, así como Fundación Universia, quieren hacer constar la alta calidad de los proyectos presentados así como la dificultad en la selección de los proyectos finalmente elegidos.

RicaMente es un proyecto pionero de creación de empleo protegido para personas con discapacidad por enfermedad mental creado por Fundación Manantial con el apoyo de la Fundación Montemadrid y Bankia. Este proyecto social genera puestos de trabajo para ocho personas que trabajan de cara al público, lo que supone una ruptura de los estereotipos y el estigma asociado a la enfermedad mental.

7. CORRESPONDENCIAS CON EL INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL



DERECHOS HUMANOS



PRINCIPIO 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

PRINCIPIO 2: “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”

NORMAS LABORALES



PRINCIPIO 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

PRINCIPIO 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

PRINCIPIO 5: “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

PRINCIPIO 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

MEDIOAMBIENTE



PRINCIPIO 7: “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

PRINCIPIO 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

PRINCIPIO 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

ANTI-CORRUPCIÓN



PRINCIPIO 10: “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”